

EXAMEN TEÓRICO BOLSA DE TRABAJO AUXILIARES ADMINISTRATIVOS 24 DE MAYO
2017 AYUNTAMIENTO DE TARIFA

1.- Según la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, cuando en una solicitud, escrito o comunicación figuren varios interesados, las actuaciones a que den lugar se efectuarán:

- a) Con el firmante de la solicitud.
- b) Con el que figure en primer término, y, en su defecto, con el representante o el interesado que expresamente hayan señalado.
- c) Con el representante o el interesado que expresamente hayan señalado, y, en su defecto, con el que figure en primer término.

2.- Según la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en los procedimientos tramitados por las Administraciones de las Comunidades Autónomas y de las Entidades Locales, el uso de la lengua se ajustará:

- a) A lo previsto en la legislación autonómica correspondiente.
- b) A lo previsto en la legislación estatal.
- c) A lo previsto en el artículo 4 de la Constitución Española.

3.- Según la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, contra el acuerdo que resuelva sobre la ampliación de plazos, que deberá ser notificado a los interesados

- a) Se podrá interponer recurso en el plazo de 1 mes.
- b) Se podrá interponer recurso en el plazo de 15 días.
- c) No cabrá recurso alguno.

4.- Según la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, las Administraciones Públicas podrán practicar las notificaciones por medios no electrónicos, entre otros, en el siguiente supuesto:

- a) Cuando la notificación se realice con ocasión de la comparecencia espontánea del interesado o su representante en las oficinas de asistencia en materia de registro y solicite la comunicación o notificación personal en ese momento.
- b) Cuando la notificación realizada por medios electrónicos haya sido cursada fuera del plazo de diez días a partir de la fecha en que el acto haya sido dictado.
- c) Las notificaciones de los actos administrativos se practicarán siempre por medios electrónicos.

5.- Según la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, cuando razones de interés público lo aconsejen, se podrá acordar, de oficio o a petición del interesado, la aplicación al procedimiento de la tramitación de urgencia, por la cual:

- a) Se reducirán a la mitad los plazos establecidos para el procedimiento ordinario, salvo los relativos a la presentación de solicitudes y recursos.
- b) Se reducirán a la mitad los plazos establecidos para el procedimiento ordinario, incluso los relativos a la presentación de solicitudes y recursos.
- c) La aplicación al procedimiento de la tramitación de urgencia se podrá acordar de oficio, pero no a petición del interesado.

6.- Si la solicitud de iniciación de un procedimiento no reúne los requisitos que señala el artículo 66 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y, en su caso, los que señala el artículo 67 u otros exigidos por la legislación específica aplicable, se requerirá al interesado para que subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos:

- a) En el plazo de quince días
- b) En el plazo de diez días.
- c) En el plazo de un mes.

7.- Según el artículo 80 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, los informes de un procedimiento administrativo salvo disposición expresa en contrario:

- a) Los informes serán facultativos y vinculantes.
- b) Los informes serán no facultativos y vinculantes.
- c) Los informes serán facultativos y no vinculantes.

8.- En los procedimientos iniciados a solicitud del interesado, cuando se produzca su paralización por causa imputable al mismo:

- a) La Administración le advertirá que, transcurridos tres meses, se producirá la caducidad del procedimiento.
- b) La Administración le advertirá que, transcurrido un mes, se producirá la caducidad del procedimiento.
- c) Se producirá la caducidad del procedimiento sin advertencia previa.

9.- La ejecución forzosa de los actos administrativos por las Administraciones Públicas se efectuará, respetando siempre el principio de proporcionalidad, por los siguientes medios:

- a) Apremio sobre las personas, Ejecución coercitiva, Compulsión subsidiaria y Multa.
- b) Apremio, Multa subsidiaria, Ejecución forzosa y Compulsión sobre el patrimonio.
- c) Apremio sobre patrimonio, Ejecución subsidiaria, Multa coercitiva y Compulsión sobre las personas.

10.- Contra la resolución de un recurso de reposición,

- a) Podrá interponerse de nuevo dicho recurso en el plazo de un mes.
- b) No podrá interponerse de nuevo este recurso.
- c) Podrá interponerse recurso de alzada en el plazo de un mes.

11.- El recurso de alzada podrá interponerse ante:

- a) El órgano que dictó el acto que se impugna.
- b) El órgano competente para resolverlo.
- c) a y b son correctas.

12.- Según el art. 126.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición del recurso extraordinario de revisión sin haberse dictado y notificado la resolución, se entenderá:

- a) Estimado.
- b) Desestimado, quedando expedita la vía jurisdiccional contencioso-administrativa.
- c) Desestimado, no quedando expedita ninguna vía jurisdiccional.

13.- Los actos administrativos son nulos de pleno derecho en los siguientes casos:

- a) Los que no lesionen los derechos y libertades susceptibles de amparo constitucional.
- b) Los dictados por Órgano manifiestamente incompetente por razón de la materia o del territorio.
- c) Los que tengan un contenido posible de realizar.

14.- Pueden ser convalidados:

- a.- Los actos administrativos nulos.
- b.- Los actos administrativos anulables.
- c.- Ninguno de ellos.

15.- En un municipio de 15.346 habitantes, las sesiones ordinarias del Pleno se celebrarán como mínimo:

- a.- cada tres meses.
- b.- cada mes.

c.- cada dos meses.

16.- Según el art. 66 de la Ley 39/2015, el inicio de un procedimiento a solicitud del interesado debe contener entre otros aspectos:

a) Nombre, apellidos y domicilio del interesado, además del lugar físico que señale a efectos de notificaciones.

b) Nombre, apellidos del interesado, y en su caso, de la persona que lo represente, así como la identificación del medio electrónico o en su defecto el lugar físico en que desea que se practiquen las notificaciones.

c) Nombre, apellidos y domicilio del interesado y en su caso el domicilio de la persona que lo represente, así como la identificación del medio electrónico en que desea que se practiquen las notificaciones.

17.- Las Sesiones del Pleno pueden ser:

a) Ordinarias y Extraordinarias.

b) Ordinarias, Extraordinarias y Extraordinarias de carácter urgente.

c) Ordinarias, Extraordinarias y Exclusivas.

18.- De acuerdo con el art. 53 de la Ley 39/2015 los interesados en un procedimiento administrativo tienen derecho a:

a) Formular alegaciones, utilizar los medios de defensa admitidos por el Ordenamiento Jurídico y a aportar documentos en cualquier fase del procedimiento anterior al trámite de audiencia, que deben ser tenidos en cuenta por el órgano competente al redactar la propuesta de resolución.

b) Formular alegaciones, utilizar los medios de defensa admitidos por el Ordenamiento Jurídico y a aportar documentos en cualquier fase del procedimiento posterior al trámite de audiencia, que deben ser tenidos en cuenta por el órgano competente al redactar la propuesta de resolución.

c) Formular alegaciones y aportar documentos en cualquier fase del procedimiento posterior al trámite de audiencia.

19.- No se considerarán interesados en un procedimiento administrativo:

- a) Aquellos cuyos intereses legítimos puedan resultar afectados por la resolución y no se personen hasta haber recaído resolución definitiva.
- b) Quienes lo promuevan como titulares de derechos o intereses legítimos.
- c) Los que, sin haber iniciado el procedimiento, tengan derechos que puedan resultar afectados por la decisión que en el mismo se adopte.

20.- La Junta de Gobierno Local existirá:

- a) Solo en los municipios con población de derecho superior a 5.000 habitantes.
- b) En todos los municipios cuando así lo acuerde el Alcalde.
- c) En los municipios con población superior a 5.000 habitantes y, en los de menos, cuando así lo disponga su Reglamento Orgánico o así lo acuerde el Pleno de la Corporación.